



FIESTAS DE LAS CALLES DE BERMEO DE 2019 SOLICITUD DE SUBVENCION

ANEXO V IN-G 168/03-19	Ī
CALLE:	
SOLICITANTE:	
PERSONAS FÍSICAS	
Nombre y apellidos:EH(N)A/DNI:	
Nombre y apellidos de la persona representante de la calle:	
PERSONAS JURÍDICAS	
Nombre y apellidos de la persona representante:	
E(H)NA/DNI	
Asociación:	







PROGRAMA ESPECÍFICO DE LAS FIESTAS				
Fecha:	Denominación del día:			
Horario:	Actividades:			
Fecha:	Denominación del día:			
Horario:	Actividades:			







¿Desde cuándo se celebran las fiestas?			
Número de espectadore/as de las fiestas del año 2018:			
¿En qué idioma se desarrollarán oralmente las actividades?			
¿En qué idioma se realizará la publicidad de las fiestas? ¿Y otros escritos?			
Infraestructura necesaria:			





PRESUPUESTO DEL AÑO 2019

INGRESOS	
Calle	€
Publicidad de los carteles	€
Txosna/ Sorteo	€
Otras subvenciones	€
Otros	€
TOTAL	€
GASTOS	
Gastos de personal (sueldos, Seguridad Social)	€
Dietas, transporte	€
Alquileres, cánones	€
Material de oficina	€
Suministros	€
Mantenimiento y arreglos	€
Comunicaciones (correo, teléfono)	€
Publicidad	€
Seguros	€
Servicios	€
Otros (explicarlo)	€
Otros (explicarlo)	€
Otros (explicarlo)	€







TOTAL	€
SUBVENCIÓN SOLICITADA	€

Los gastos subvencionables serán los previstos en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

